



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la incorporación a planta permanente de las 26 personas que trabajan en el equipo de la Ley Micaela en territorio, como también el equipo de Masculinidades por la Igualdad, dentro del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, a través de la Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad, tal como fue acordado en su momento en reuniones paritarias el 10 de abril de 2023 y apoyado en el decreto 641 del mismo año.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las 26 personas que vienen trabajando en el equipo de Ley Micaela en Territorio, como el equipo de Masculinidades por la Igualdad y prestan tareas en el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, bajo la Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad, piden que se haga efectivo el pase a la planta permanente tal como quedó establecido en el decreto 641 del año 2023 y refrendado en la paritaria central de fecha 10 de abril del mismo año.

El equipo de Masculinidades por la Igualdad, realiza capacitaciones, talleres y encuentros con el objetivo de promover la corresponsabilidad de los varones en el cambio cultural que la sociedad demanda y necesita para vivir una vida libre de violencias, sobre todo para incentivar la mitigación de los niveles de violencia que transita nuestra provincia, desde el plano social y cultural.

El equipo de Ley Micaela en Territorio realiza capacitaciones, talleres e intervenciones con el objetivo de fomentar relaciones sociales más igualitarias, con perspectiva de género y diversidad, específicamente a sujetos no obligados a realizar las capacitaciones establecidas en la Ley N° 13.891 de adhesión provincial a "Ley Micaela" (Sindicatos, Colegios Profesionales, Clubes deportivos, Infancias, Funcionarios/as y equipos de Género de las localidades de la provincia, Organizaciones Civiles, entre otros), la elaboración teórica de las capacitaciones y el seguimiento de las réplicas.

Estas tareas se vienen haciendo desde el año 2020 cuando el actual Ministerio poseía aún el rango de secretaría.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En una carta remitida el pasado 15 de septiembre de 2023 a la ministra de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, María Florencia Marinaro, las y los integrantes de los equipos de Ley Micaela para el Territorio y Masculinidades por la Igualdad, sostienen: “Queremos transmitirle que desconocemos cuál es el futuro de nuestra relación laboral, que tememos se produzca una discontinuidad laboral dado el inminente acaecimiento de la finalización del plazo de vigencia del contrato que oportunamente hemos suscripto a través de la Universidad Nacional de Rafaela, que tememos, acertada y fehacientemente, que si se produce una discontinuidad de nuestra relación laboral, ello afecte negativamente la tramitación del expediente en el que se mecaniza el pase a planta permanente de las personas que integramos el equipo conforme el decreto 641/23, sumado a que al día de la fecha aún no hemos percibido la retribución pactada en el premencionado contrato y que sentimos que nuestra situación es absolutamente vulnerable y volátil ante el escenario político que se avecina”.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.